



**Fondo de Pensiones y Jubilaciones
de los Bomberos Permanentes
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)**

Estados Financieros Trimestrales

Al 30 de junio 2023

(Con cifras correspondientes del 2022)

Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes
Estado de activos netos disponibles para beneficios

Al 30 de junio

(En colones sin céntimos)

	Notas	2023	2022
Activo			
Efectivo	6	1.360.954.805	369.163.726
Cuentas corrientes y de ahorro		1.360.954.805	369.163.726
Inversiones en instrumentos financieros	7	49.212.046.322	50.108.534.821
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		48.565.930.801	49.154.081.164
Al costo amortizado		-	371.080.544
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		646.115.521	583.373.113
Total activo		50.573.001.127	50.477.698.547
Pasivo			
Cuentas por pagar		21.148.696	21.490.262
Retenciones a pensionados		19.193.301	19.736.642
Aportes al presupuesto de la Superintendencia		1.955.395	1.753.620
Provisión para pensiones en curso de pago	8	25.873.572.957	27.585.759.049
Provisión para pensiones en curso de pago		25.873.572.957	27.585.759.049
Total pasivo		25.894.721.653	27.607.249.311
Activos netos disponibles para beneficios futuros			
Reservas en formación	9	24.030.486.985	22.963.588.529
De los trabajadores		1.745.898.661	1.552.489.702
Del patrono		22.284.588.324	21.411.098.827
Rendimientos acumulados		1.081.744.370	977.187.665
Rendimientos devengados		11.973.994.422	10.777.719.651
(Traslado de recursos a la provisión para pensiones en curso de pago)		(10.892.250.052)	(9.800.531.986)
Ajustes al patrimonio	10	(433.951.881)	1.070.326.958)
Ajuste por valuación y deterioro de instrumentos financieros		(433.951.881)	(1.070.326.958)
Activos netos disponibles para beneficios futuros		24.678.279.474	22.870.449.236

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

MBA. Guiselle Zúñiga Alvarado
Subauditora Interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes
Estado de cambios en activos netos disponibles para beneficios
Al 30 de junio
(En colones sin céntimos)

	Notas	2023	2022
Saldo inicial (año anterior)		23.334.017.951	23.825.697.868
Ingresos			
Ingresos por inversiones en instrumentos financieros	11	1.696.623.958	1.592.150.363
Otros ingresos financieros	12	44.593.828	408.158.385
Ingresos por disminución de estimaciones		97.707.208	174.587.839
Ingresos operativos		2.465.481	3.411.048
		1.841.390.475	2.178.307.635
Plan de contribuciones			
Reserva en formación:			
De los trabajadores		1.824.471	1.812.035
		1.824.471	1.812.035
Ajustes al patrimonio			
Ajuste por valuación y deterioro de instrumentos financieros		1.937.912.005	(1.808.829.361)
		1.937.912.005	(1.808.829.361)
Total, adiciones		3.781.126.951	371.290.309
Salida de recursos			
Por nuevos pensionados		546.679.061	590.295.879
(Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones complementarias)		162.386.204	28.654.013
	13	709.065.265	618.949.892
Gastos			
Gastos financieros			
Otros gastos financieros	14	530.284.282	530.788.537
Gastos por estimación de deterioro de activos		88.166.730	169.828.023
Gastos operativos diversos		427.234	1.308.705
		618.878.246	701.925.265
Gastos de administración			
Gastos generales	15	4.302.584	5.663.784
		4.302.584	5.663.784
Total, deducciones		1.332.246.095	1.326.538.941
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del año		24.678.279.474	22.870.449.236

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

MBA. Guiselle Zúñiga Alvarado
Subauditora Interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes

Estado de cambios en el patrimonio

Al 30 de junio del 2023 y al 30 de junio del 2022

(En colones sin céntimos)

Descripción	Nota	Reservas en formación	Rendimientos acumulados	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Total
Resultado al 1 de enero de 2023		23.560.305.296	1.040.957.208	(2.371.863.886)	22.229.398.618
Aportaciones recibidas		632.567.892	1.218.209.645	-	1.850.777.537
(Traslado o liquidación de recursos)		(162.386.203)	(1.177.422.483)	-	(1.339.808.686)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el ORI		-	-	1.937.912.005	1.937.912.005
Saldo al 30 de junio de 2023		24.030.486.985	1.081.744.370	(433.951.881)	24.678.279.474
Resultado al 1 de enero de 2022		22.376.323.806	710.871.659	738.502.403	23.825.697.868
Aportaciones recibidas		615.918.736	1.470.718.586	-	2.086.637.322
(Traslado o liquidación de recursos)		(28.654.013)	(1.204.402.580)	-	(1.233.056.593)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el ORI		-	-	(1.808.829.361)	(1.808.829.361)
Saldo al 30 de junio de 2022		22.963.588.529	977.187.665	(1.070.326.958)	22.870.449.236

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

MBA. Guiselle Zúñiga Alvarado
Subauditora Interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes
Estado de Flujos de Efectivo
Al 30 de junio
(En colones sin céntimos)

	Notas	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del año		1.218.209.645	1.470.718.586
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Depreciaciones y amortizaciones		228.171.241	412.589.132
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y unidades de desarrollo		53.524.994	(247.156.810)
Ingresos financieros	11	(1.696.623.958)	(1.592.150.363)
Estimaciones por inversiones		(1.533.443)	(250.014)
Otras provisiones	15	4.301.869	5.663.081
Deterioro de activos financieros		(8.007.031)	(4.509.801)
		<u>(201.956.683)</u>	<u>44.903.811</u>
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		502.390.073	(2.373.506.686)
Instrumentos financieros - Al costo amortizado		354.093.714	(66.754.887)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Cuentas por pagar		(3.537.365)	(4.372.921)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		<u>(852.946.422)</u>	<u>(2.444.634.494)</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión			
Productos y dividendos cobrados		1.645.357.379	1.657.402.640
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de inversión		<u>1.645.357.379</u>	<u>1.657.402.640</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aportaciones recibidas - Reservas en formación		(1.436.382.396)	(1.282.177.378)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		<u>(1.436.382.396)</u>	<u>(1.282.177.378)</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo		859.964.722	(2.024.505.421)
Efectivo al inicio del año		500.990.083	2.393.669.147
Efectivo al final del año	6	<u>1.360.954.805</u>	<u>369.163.726</u>

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

MBA. Guiselle Zúñiga Alvarado
Subauditora Interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

1) Naturaleza del negocio

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos (“el Fondo”), fue creado mediante las leyes No.6170 y No.6284 del 29 de noviembre de 1977 y del 3 de noviembre de 1978, respectivamente, como un régimen público sustituto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.).

El propósito del Fondo es proporcionar prestaciones en forma sustituta al Régimen de la C.C.S.S. en casos de jubilación por vejez e invalidez, rentas por viudez y orfandad y contribución para gastos fúnebres, bajo los principios de financiamiento colectivo, solidaridad, equidad, suficiencia, pertenencia y permanencia propios de los fondos de pensiones complementarias.

El Instituto Nacional de Seguros (“el Instituto”), tiene la responsabilidad de la administración de este plan, el cual opera bajo un reglamento establecido mediante acuerdo de su Junta Directiva No. XI, Sesión 6511 del 27 de agosto de 1979, cuya última modificación y aprobación se da en el 2023, mediante la Gerencia General del INS por medio del oficio G-01828-2023 del 05 de mayo del 2023. Esto publicado en la Gaceta No.90 del 23 de mayo de 2023.

El Instituto es el responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que aplican al Fondo.

Las actividades del Fondo son dirigidas por la Junta Directiva o Gerencia del INS, los cuales son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financieros y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a mediano plazo. Actualmente está compuesto por:

- Presidente Ejecutiva: Mónica Araya Esquivel, cédula 1-0775-0541.
- Vicepresidente: Laura Guevara Gutiérrez, cédula 1-0874-0360.
- Secretaria: Mercedes Campos Alpízar, cédula 4-0125-0158.
- Director: Juan Ignacio Mata Centeno, cédula 3-0192-1098.
- Director: Willy Carvajal Carvajal, cédula 4-0202-0819.
- Directora: Laura Mora Camacho, cédula 1-0488-0435.
- Director: Alejandro Elizondo Castillo, cédula 1-0737-0904.
- Gerente General: Luis Fernando Monge Salas, cédula 1-0732-0884.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El Fondo se financia de la siguiente manera:

- Aporte del INS del 37,5% de los salarios ordinarios y extraordinarios de los afiliados participantes del régimen y de las rentas de los bomberos pensionados.
- Aporte del afiliado del 12,5% sobre sus salarios ordinarios y extraordinarios.
- Rendimientos generados por las inversiones.

Los porcentajes indicados pueden ser ajustados por acuerdo de la Junta Directiva del INS, basada en valuaciones actuariales.

Según la reglamentación vigente al 30 de junio del 2023, los fondos derivados de los aportes realizados al Fondo devengaron intereses de acuerdo con el comportamiento del mercado de valores (Artículo No.55 del Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos).

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas.
- Ley No.7983 de Protección al Trabajador.
- Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La naturaleza del Fondo es de “beneficios definidos”, ya que las cantidades a pagar están basadas en montos definidos a partir de los salarios de los empleados.

El Fondo también es de naturaleza cerrada, dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Pensiones No.7302 del 15 de julio de 1992, solo cubre a los bomberos que laboraban a esa fecha. Los bomberos contratados a partir de dicha fecha no tienen derecho a participar en el Fondo.

Cuando los afiliados dejen de prestar sus servicios al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica antes de haber adquirido el derecho a una pensión, el Fondo transferirá a la Caja Costarricense del Seguro Social el monto de las cuotas obrero-patronales y del estado, que como tal le correspondan al bombero y que no fueron pagadas a la C.C.S.S. durante todo el tiempo que fue miembro del Fondo, a fin de que esta institución le acredite las cuotas en el régimen de invalidez, vejez y muerte.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

2) Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros

Bases de contabilización

Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Adicionalmente, el Fondo cumple con lo establecido por el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” y el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 01 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 01 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

El artículo 3 y el anexo 1, *Estados financieros* del acuerdo SP-A-211-2019, establece en el caso de los regímenes de pensiones básicos y complementarios, deben emitir los estados que se detallan a continuación:

- a. Estado de activos netos disponibles para beneficios.
- b. Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios.
- c. Estado cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos que se detallan en la nota 3.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16.

Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en colones costarricenses, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada en números enteros y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

a. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres en la estimación al 30 de junio del 2023 y 2022 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Nota 7 – Inversiones en instrumentos financieros: supuestos clave para determinar la pérdida esperada.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

i. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 2, y que reporta directamente a la Gerencia General.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.
- Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan *inputs* diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

– Nota 19 – Valor razonable de los instrumentos financieros.

3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación:

a) **Moneda y transacciones en moneda extranjera**

Unidad monetaria

Los registros contables son llevados en colones costarricenses (₡) moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Transacciones en moneda extranjera

El Fondo registra sus transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda diferente de la moneda funcional, al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Fondo valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica, vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del año en que ocurren. Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Fondo no tenía activos ni pasivos en dólares estadounidenses.

Al 30 de junio de 2023, las tasas de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ₡543,13 y ₡549,48 por US\$1,00; respectivamente. (₡684,76 y ₡692,25 por US\$1,00 en el 2022).

Al 30 de junio de 2023, la tasa de cambio para las Unidades de Desarrollo fue de ₡1.017,011 (₡1.003,013 en el 2022).

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

b) **Disponibilidades**

Las disponibilidades incluyen depósitos a la vista en bancos. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha de estado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su disposición.

c) **Instrumentos financieros**

El Fondo reconocerá un activo o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

La valuación de los instrumentos financieros del Fondo se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

Valor razonable:

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado:

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos financieros – Activos financieros

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

activo financiero, la entidad clasifica las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a) Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente, esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento y el modelo de negocio del Fondo para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del objetivo de un modelo de negocio en el que un activo se mantiene a nivel de cartera porque refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y se proporciona información a la administración. La información considerada incluye:

- las políticas y objetivos establecidos para la cartera y el funcionamiento de esas políticas en la práctica;
- cómo se evalúa e informa el desempeño de la cartera a la administración del Fondo;

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y cómo se gestionan esos riesgos;
- cómo se compensa a los directivos del Fondo; y
- la frecuencia, el volumen y el momento de las ventas en períodos anteriores, las razones de tales ventas y sus expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que se mantienen para negociar o administrar y cuyo rendimiento se evalúa sobre la base del valor razonable se miden a valor razonable con cambios en resultados porque no se retienen para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para vender activos financieros.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable con cambios en resultados, el Fondo puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en el valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses

A los efectos de esta evaluación, el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. 'Interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período particular y por otros riesgos y costos básicos de préstamos (por ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), así como margen de ganancia.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento financiero.

Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación, el Fondo considera:

- eventos contingentes que cambiarían la cantidad y el momento de los flujos de efectivo;
- características de apalancamiento;
- prepago y extensión de los plazos;
- términos que limitan el reclamo del Fondo de flujos de efectivo de activos especificados; y
- características que modifican la consideración del valor del dinero en el tiempo.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Medición posterior

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Un instrumento es medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Para los instrumentos medidos al valor razonable con cambios en resultados, se incluyen los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y valoran a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se ha descrito anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser valorados al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente un desajuste contable. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja inicialmente cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- El Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Fondo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control de este.

Cuando el Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, el Fondo sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, el Fondo también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo con un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Fondo ha retenido.

Deterioro de activos financieros

El Fondo evalúa el deterioro de activos financieros mediante un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El Fondo reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Al respecto, si a la fecha del estado de situación financiera el riesgo crediticio del instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, el Fondo mide la corrección del valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

El Fondo reconoce una estimación por deterioro de activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales en un monto igual a una pérdida crediticia esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remante del instrumento financiero. La pérdida esperada en la vida remante del instrumento financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada, mientras que las pérdidas esperadas en el período de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultan de los eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte.

Las estimaciones para pérdidas se reconocen en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto en los siguientes casos, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de 12 meses subsiguientes a la fecha de medición:

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, a la fecha de reporte.

Los requerimientos de deterioro son complejos y requieren juicios, estimados y suposiciones significativas de la gerencia particularmente en las siguientes áreas:

- Evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial e;
- Incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Para satisfacer estos requerimientos, el modelo está diseñado para calcular la pérdida crediticia esperada a un año (PCE12m o “12 month Expected Losses”), la pérdida crediticia esperada para la vida del instrumento (PCEV o “Lifetime Expected losses”) y de definir criterios para la asignación de posiciones individuales a los *stages* respectivos.

Los parámetros utilizados para la medición de *stages* o etapas son los siguientes:

Criterios cualitativos para un incremento significativo de riesgo

Para establecer elementos cualitativos de incremento en el riesgo de una operación, se definen distintos elementos que a juicio de la Administración pudieran motivar un incremento significativo del riesgo. Entre los más utilizados se encuentran:

- Mantenerse en un Watch list por un tiempo significativo
- Cambios de calificación (o de rating / scoring) a unos de mayor riesgo
- Cambios en comportamiento de pagos del emisor
- Posibilidad de bancarrota
- Cambios en el cronograma de pagos
- Comportamiento negativo del país, mercado o industria. Cambios importantes que afecten el entorno de negocio, la tecnología o precios de mercado.

Es decir, los elementos que a juicio de la Administración pudieran generar un incremento significativo del riesgo, podrán ser utilizados proactivamente para indicar cambios en los *stages*. Para las estimaciones se ha definido el cambio de las calificaciones de riesgo entre su fecha de compra y su valor actual a la fecha reporte para la definición de incremento significativo e inclusive el punto de default.

Estimación de la pérdida esperada

La estimación de la pérdida esperada está definida de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Pérdida esperada} &= \text{Probabilidad de incumplimiento} \\ &\times \text{Exposición dado el incumplimiento} \\ &\times \text{Pérdida dado el incumplimiento} \\ &\times \text{Valor del dinero en el tiempo} \end{aligned}$$

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Cada indicador general se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de incumplimiento

La PI (en inglés, *PD: Probability of Default*) es una estimación de eventos de incumplimiento en un período de tiempo. El Fondo obtiene la información de la probabilidad de incumplimiento a través de diferentes herramientas y metodologías.

- Exposición dado el incumplimiento

Corresponde al monto de la exposición que se tiene en una fecha reporte dada. Para una definición práctica, es el monto facial de la inversión o instrumento financiero que se está analizando.

- Pérdida dado el incumplimiento

La pérdida en el momento del incumplimiento (PDI) (en inglés, *LGD: Loss Given Default*), representa la parte de la exposición que no se recupera cuando el emisor entra en incumplimiento. Está afectada por el tipo de instrumento, las garantías, el apalancamiento del emisor antes del incumplimiento, entre otros.

- Valor del dinero en el tiempo

El efecto de evaluar flujos futuros como menciona la norma mediante el uso de las tasas efectivas al momento de la compra u origen del activo.

Instrumentos financieros – Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

El Fondo clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado excepto en el caso de:

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Medición posterior

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se informa en el estado de situación financiera si existe un derecho legal actualmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar en términos netos, realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Reclasificación de activos y pasivos financieros

El Fondo reclasifica un activo financiero cuando, y solo cuando, cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros.

El Fondo no reclasificará pasivo financiero alguno.

Los siguientes cambios en las circunstancias no son reclasificaciones por el Fondo:

- una partida que fuera anteriormente designada como un instrumento de cobertura eficaz, en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta que haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerada como tal;
- una partida que haya pasado a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta;
- y
- cambios en la medición.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

d) **Valuaciones actuariales**

La normativa vigente requiere la valoración actuarial periódica del Fondo, al menos una vez al año para determinar si la provisión para pensiones en curso de pago y reserva en formación, están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre del 2022 por parte de un actuario interno del Instituto. Esta evaluación es conforme a lo requerido por la normativa aplicable.

En oficio SP-A-246-2021 (29/06/2021) la superintendencia emite acuerdo, en relación con la valuación actuarial, exime al Fondo de la aplicación del artículo 8 del Reglamento de Actuarial, en cuanto establece la obligatoriedad de realizar una valuación actuarial del Fondo cada año para que, en su lugar, se realice cada tres años, la primera con corte al año 2023 y, la segunda con corte al 2026, y así sucesivamente.

Para la realización de la evaluación actuarial, se considera el Reglamento Actuarial con vigencia 01 enero de 2017, corresponde en esta evaluación la comparación de dos métodos de cálculo que serían beneficios devengados, y el enfoque de población cerrada (utilizado en las evaluaciones de años anteriores).

e) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan y cuando se incurren. A partir del 2007 las erogaciones realizadas para cubrir los aportes que el Fondo debe hacer a la SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación se cubren directamente de los aportes dados por el Instituto a los pensionados.

Los ingresos por intereses se calculan utilizando el método del interés efectivo. Este se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero, excepto para:

- activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial.
- activos financieros que no son activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados pero que posteriormente se han convertido en activos financieros con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, el Fondo aplicará la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El Fondo es administrado como parte de las operaciones normales del Instituto, quien sufraga todos los gastos que demanda su administración (Art.4 del Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos).

f) **Beneficios de pensionados**

Hasta el año 2012 el Fondo como mecanismo de pago de beneficios realizaba la contratación de rentas vitalicias con el Instituto Nacional de Seguros.

- A partir del año 2013 el Fondo constituyó una provisión de pensiones en curso de pago, con el fin de hacerle frente a los pagos de los beneficiarios. Esta provisión fue conformada por el adelanto de los aportes y la realización de aportes extraordinarios por parte del Instituto.
- Aportes al Fondo - Las contribuciones realizadas por los afiliados, por el Instituto y los intereses ganados, deben contabilizarse separadamente.

g) **Liquidación de resultados**

Los resultados del Fondo son determinados sobre una base mensual y son liquidados al final de cada mes. Para la presentación de los presentes estados financieros los resultados se presentan sobre la base anual.

4) Normas emitidas aún no vigentes

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros del Fondo, se describen a continuación. Las normas o interpretaciones y modificaciones descritas son sólo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero del Fondo cuando sean aplicadas en una fecha futura. El Fondo tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigor.

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo:

- Concesiones de Alquiler Relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

NIIF 16).

- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 (Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16).
- Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37).
- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020.
- Propiedad, Planta y Equipo: Productos Obtenidos Antes del Uso Previsto (Modificaciones a la NIC 16).
- Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1).

5) Activos sujetos a restricciones

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Fondo no tiene registrado activos restringidos.

6) Efectivo

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

7) Inversiones en instrumentos financieros

De acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos que empezó a regir en diciembre 2018, se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo, tanto para el año 2023 como para el 2022:

<u>Parámetros por sector</u>	<u>% máximo</u>
Sector público (Gobierno y BCCR)	60
Resto del sector público	20
Deuda individual	10
Recompras	5
Fondos de inversión	5
Mercado extranjero	25
Emisores	10

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE
BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del portafolio de inversiones al 30 de junio de 2023:

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor Mercado
bemud	BCCR	Gobierno	16/10/2013	26/9/2029	3,68%	4.485.786.333
tp	G	Gobierno	22/11/2019	26/2/2025	10,35%	214.550.558
tp	G	Gobierno	22/11/2019	20/3/2024	10,58%	346.001.658
tp	G	Gobierno	27/1/2021	18/9/2024	9,52%	21.974.017
tp	G	Gobierno	21/4/2021	24/6/2026	10,12%	333.380.592
tp	G	Gobierno	21/4/2021	26/6/2024	8,05%	203.735.378
tp	G	Gobierno	13/5/2021	26/2/2025	7,82%	357.704.246
tp	G	Gobierno	14/5/2021	30/9/2026	6,63%	351.038.580
tp	G	Gobierno	18/5/2021	24/6/2026	9,52%	161.142.794
tp	G	Gobierno	18/5/2021	24/2/2027	9,66%	268.831.738
tp	G	Gobierno	5/10/2021	25/6/2025	7,82%	740.958.794
tp	G	Gobierno	5/10/2021	27/9/2023	9,86%	2.186.634.600
tp	G	Gobierno	7/10/2021	24/9/2025	9,20%	1.254.213.384
tp	G	Gobierno	18/11/2021	18/9/2024	9,20%	1.256.841.805
tp	G	Gobierno	23/11/2021	18/9/2024	10,35%	3.046.206.882
tp	G	Gobierno	30/11/2021	27/9/2023	8,05%	197.928.920
tp	G	Gobierno	2/12/2021	25/6/2025	8,05%	47.521.277
tp	G	Gobierno	16/12/2021	26/2/2025	9,20%	1.404.883.268
tp	G	Gobierno	25/1/2022	26/6/2024	9,20%	2.926.497.896
tp	G	Gobierno	27/1/2022	27/9/2023	9,52%	150.678.976
tp	G	Gobierno	30/8/2022	19/7/2023	6,63%	351.038.580

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor Mercado
tp	G	Gobierno	12/10/2022	27/9/2023	9,20%	251.771.195
tp	G	Gobierno	26/10/2022	19/7/2023	9,20%	200.229.438
tp	G	Gobierno	6/1/2023	20/3/2024	10,12%	410.440.864
tp	G	Gobierno	12/10/2022	20/3/2024	10,12%	775.125.000
tp	G	Gobierno	26/10/2022	25/2/2026	8,33%	349.861.535
						₡ 22.294.978.308
bnc6c	BNCR	Banco Estatal	6/5/2022	6/5/2024	3,80%	1.463.022.030
						₡ 1.463.022.030
bic2	ICE	Público	30/6/2013	6/11/2024	7,66%	1.971.094.140
bic2	ICE	Público	30/6/2013	6/11/2024	7,66%	1.203.352.972
						₡ 3.174.447.112
bpc09	BPDC	Banco Ley Especial	18/10/2021	25/6/2024	10,40%	774.154.163
bp007	BPDC	Banco Ley Especial	3/2/2021	17/7/2023	7,43%	199.978.704
bp007	BPDC	Banco Ley Especial	23/12/2022	17/7/2023	7,43%	749.920.140
bpc10	BPDC	Banco Ley Especial	13/1/2022	25/6/2026	10,75%	371.524.762
b232c	BPDC	Banco Ley Especial	17/3/2023	22/5/2023	10,35%	519.966.205
						₡ 2.615.543.974
Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor Mercado
ci	CAFSA	Privado	24/3/2023	22/3/2024	9,70%	403.298.576
ci	CAFSA	Privado	2/6/2023	31/5/2024	8,95%	1.000.202.500
ci	CAFSA	Privado	23/6/2023	21/6/2024	8,25%	400.030.412
ci	FDESY	Privado	6/7/2022	6/7/2023	7,50%	500.073.625
ci	BPROM	Privado	26/4/2023	26/4/2024	8,00%	200.799.890
cdp	BDAVI	Privado	9/12/2022	8/12/2023	9,90%	403.497.960
bs20n	SCOTI	Privado	12/5/2021	26/10/2023	5,00%	344.604.374
bdh7c	BDAVI	Privado	12/7/2021	9/10/2024	4,50%	1.941.445.540
bbcte	BCT	Privado	10/9/2021	10/9/2024	3,50%	953.770.300
bs21a	SCOTI	Privado	16/11/2021	11/11/2024	3,25%	1.141.564.932
bctol	BCT	Privado	5/1/2022	5/1/2024	3,00%	1.470.424.170

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

bp23l	BPROM	Privado	31/3/2022	31/3/2024	3,50%	1.935.728.880
bsjdl	BSJ	Privado	9/5/2022	11/8/2023	5,00%	224.435.619
bsjdl	BSJ	Privado	16/6/2022	11/8/2023	5,00%	573.557.693
bp28l	BPROM	Privado	15/6/2022	15/12/2023	5,00%	1.481.728.890
bsjdk	BSJ	Privado	29/6/2023	30/10/2025	6,85%	1.252.622.313
						₡ 14.227.785.674
cph	MADAP	Vivienda Privado	27/3/2023	27/3/2024	8,75%	404.356.760
cph	MADAP	Vivienda Privado	21/6/2023	21/6/2024	6,40%	1.000.406.270
bmo2c	MUCAP	Vivienda Privado	20/10/2020	20/10/2023	6,42%	748.830.773
bmo4c	MUCAP	Vivienda Privado	26/3/2021	26/3/2024	5,47%	596.138.484
bmq02	MUCAP	Vivienda Privado	1/4/2022	1/4/2025	4,70%	232.338.534
						₡ 2.982.070.821
bbce4	BCIE	Supranacional	25/10/2018	24/10/2023	9,66%	978.210.090
bbce4	BCIE	Supranacional	17/4/2023	24/10/2023	9,66%	201.692.803
bbc6c	BCIE	Supranacional	11/11/2021	11/11/2024	2,41%	628.179.989
						₡ 1.808.082.882
						₡ 48.565.930.801
						646.115.521
						₡ 49.212.046.322
Productos por cobrar						

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del portafolio de inversiones al 30 de junio de 2022:

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor Mercado
bemud	BCCR	Gobierno	16/10/2013	10/4/2024	3,68%	4.395.324.862
tp	G	Gobierno	25/8/2016	21/12/2022	11,50%	309.300.324
tp	G	Gobierno	22/11/2019	19/6/2030	10,35%	228.973.714
tp	G	Gobierno	22/11/2019	26/9/2029	10,58%	358.758.897
tp	G	Gobierno	13/8/2020	22/2/2023	9,01%	308.442.582
tp	G	Gobierno	26/8/2020	27/7/2022	10,44%	243.309.440
tp	G	Gobierno	30/9/2020	22/2/2023	9,01%	205.628.388
tp	G	Gobierno	23/12/2020	27/7/2022	10,44%	502.705.455
tp	G	Gobierno	27/1/2021	26/2/2025	9,52%	22.420.892
tp	G	Gobierno	21/4/2021	20/3/2024	10,12%	342.444.600
tp	G	Gobierno	21/4/2021	18/9/2024	8,05%	205.591.426
tp	G	Gobierno	13/5/2021	24/6/2026	7,82%	366.402.341
tp	G	Gobierno	14/5/2021	26/6/2024	6,63%	349.864.792
tp	G	Gobierno	18/5/2021	26/2/2025	9,52%	164.419.876
tp	G	Gobierno	18/5/2021	30/9/2026	9,66%	278.547.243
tp	G	Gobierno	20/8/2021	22/2/2023	9,01%	308.442.582
tp	G	Gobierno	24/9/2021	28/6/2023	10,12%	814.180.911
tp	G	Gobierno	5/10/2021	24/6/2026	7,82%	758.976.277
tp	G	Gobierno	5/10/2021	24/2/2027	9,86%	2.307.368.820
tp	G	Gobierno	7/10/2021	25/6/2025	9,20%	1.278.423.420
tp	G	Gobierno	18/11/2021	27/9/2023	9,20%	1.309.025.915
tp	G	Gobierno	23/11/2021	24/9/2025	10,35%	3.143.239.578
tp	G	Gobierno	30/11/2021	18/9/2024	8,05%	199.732.070

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor Mercado
tp	G	Gobierno	2/12/2021	18/9/2024	8,05%	47.954.200
tp	G	Gobierno	16/12/2021	27/9/2023	9,20%	1.463.214.064
tp	G	Gobierno	25/1/2022	25/6/2025	9,20%	2.982.987.980
tp	G	Gobierno	27/1/2022	26/2/2025	9,52%	153.743.260
tp	G	Gobierno	24/2/2022	22/2/2023	9,01%	257.035.485
tp	G	Gobierno	24/5/2022	1/7/2022	3,95%	203.646.168
tp	G	Gobierno	28/6/2022	1/8/2022	5,01%	168.570.356
						₡ 23.678.675.918
bnc6c	BNCR	Banco Estatal	6/5/2022	6/5/2024	3,80%	1.426.911.585
						₡ 1.426.911.585
bic2	ICE	Público	30/6/2013	6/11/2024	4,28%	2.008.409.580
bic2	ICE	Público	30/6/2013	6/11/2024	4,28%	1.226.134.049
						₡ 3.234.543.629
bpc09	BPDC	Banco Ley Especial	18/10/2021	25/6/2024	10,40%	796.419.180
bp002	BPDC	Banco Ley Especial	24/6/2020	23/12/2022	7,14%	762.444.630
bp007	BPDC	Banco Ley Especial	3/2/2021	17/7/2023	7,51%	203.650.248
bpc10	BPDC	Banco Ley Especial	13/1/2022	25/6/2026	10,75%	394.348.609
bbd1c	BANVI	Banco Ley Especial	14/3/2022	22/5/2023	4,00%	295.984.281
						₡ 2.452.846.948

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor Mercado
ci	CAFSA	Privado	25/3/2022	24/3/2023	5,00%	400.807.340
ci	CAFSA	Privado	3/6/2022	2/6/2023	5,75%	993.873.890
ci	CAFSA	Privado	24/6/2022	23/6/2023	7,50%	400.360.108
ci	FDESY	Privado	6/7/2021	6/7/2022	5,90%	500.068.325
ci	BSJ	Privado	18/3/2022	17/3/2023	2,60%	489.327.065
ci	BSJ	Privado	25/3/2022	24/3/2023	2,60%	390.927.272
cdp	BDAVI	Privado	10/12/2021	9/12/2022	2,25%	496.205.170
bs20n	SCOTI	Privado	12/5/2021	26/10/2023	5,00%	343.504.013
bdh7c	BDAVI	Privado	12/7/2021	9/10/2024	4,50%	1.902.279.200
bbcte	BCT	Privado	10/9/2021	10/9/2024	3,50%	922.136.700
bs21a	SCOTI	Privado	16/11/2021	11/11/2024	3,25%	1.117.520.712
bctol	BCT	Privado	5/1/2022	5/1/2024	3,00%	1.412.867.490
bp23l	BPROM	Privado	31/3/2022	31/3/2024	3,50%	1.874.793.640
bsjdl	BSJ	Privado	9/5/2022	11/8/2023	5,00%	223.024.842
bsjdl	BSJ	Privado	16/6/2022	11/8/2023	5,00%	569.952.374
bp28l	BPROM	Privado	15/6/2022	15/12/2023	5,00%	1.464.855.555
						₡ 13.502.503.696
bm3c	MUCAP	Vivienda Privado	26/2/2020	26/8/2022	6,98%	1.001.561.070
cph	MADAP	Vivienda Privado	17/6/2022	16/6/2023	5,00%	990.510.990
bmo2c	MUCAP	Vivienda Privado	20/10/2020	20/10/2023	6,42%	757.420.035
bmo4c	MUCAP	Vivienda Privado	26/3/2021	26/3/2024	5,47%	587.904.912
bmq02	MUCAP	Vivienda Privado	1/4/2022	1/4/2025	4,70%	231.281.290
						₡ 3.568.678.297
bbce4	BCIE	Supranacional	25/10/2018	24/10/2023	9,66%	1.045.500.668
bbc6c	BCIE	Supranacional	11/11/2021	11/11/2024	2,41%	616.636.948
						₡ 1.662.137.616
						49.526.297.689
Deterioro costo amortizado						(1.135.981)
Productos por cobrar						583.373.113
						₡ 50.108.534.821

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a costo amortizado se detallan a continuación:

	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2023	₡ 1.533.443	-	1.533.443
Gastos de provisión – Remedición	-	(3.954.291)	(3.954.291)
Gastos de provisión – Origen	2.420.848	-	<u>2.420.848</u>
Pérdidas crediticias esperadas al 30 de junio 2023		₡	<u><u>-</u></u>

	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2022	₡ 1.385.994	-	1.385.994
Gastos de provisión – Remedición	-	(2.313.027)	(2.313.027)
Gastos de provisión – Origen	2.063.014	-	<u>2.063.014</u>
Pérdidas crediticias esperadas al 30 de junio 2022		₡	<u><u>1.135.981</u></u>

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se detallan a continuación:

	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2023	₡ 451.503.039	-	451.503.039
Gastos de provisión - Remedición	-	(93.752.916)	(93.752.916)
Gastos de provisión - Origen	85.745.885	-	85.745.885

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas crediticias esperadas al 30 de junio 2023			₡ 443.496.008
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2022	₡ 398.969.701	-	398.969.701
Gastos de provisión - Remediación	-	(172.274.812)	(172.274.812)
Gastos de provisión – Origen	167.765.011	-	167.765.011
Pérdidas crediticias esperadas al 30 de junio 2022			₡ 394.459.900

La cartera de inversiones total del Fondo con corte al 30 de junio del 2022 ascendía a la suma de ₡48.765 millones y para el 30 de junio del 2023 fue de ₡48.101 millones (a valor facial).

La calificación de riesgo país no sufre ninguna variación y se mantiene en B; en cuanto al indicador PI la calificadora Fitch Ratings se mantiene en 1.87.

El uso de la fuente de información no ha sufrido cambios, y la variación en el cálculo del deterioro versus el 2022, se explica por el aumento en el indicador de Probabilidad de Incumplimiento a lo largo de este período de análisis (1.10 año 2022 versus 1.87 año 2023).

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

8) Provisión para pensiones en curso de pago

La provisión de pensiones en curso de pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo, trasladando los montos acumulados en las Reservas en Formación a esta cuenta al materializarse el derecho a la pensión.

A continuación, el movimiento de dicha provisión al 30 de junio de 2023:

	Aumentos		Disminuciones				Saldo final
	Traslado de recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	
€ <u>Saldo inicial</u>							
€ <u>26.602.714.560</u>	<u>-</u>	<u>546.679.061</u>	<u>(1.193.287.260)</u>	<u>(7.781.400)</u>	<u>(74.596.458)</u>	<u>(155.546)</u>	<u>25.873.572.957</u>

A continuación, el movimiento de dicha provisión al 30 de junio de 2022:

	Aumentos		Disminuciones				Saldo final
	Traslado de recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	
€ <u>Saldo inicial</u>							
€ <u>28.250.798.570</u>	<u>-</u>	<u>590.295.879</u>	<u>(1.172.650.472)</u>	<u>(7.628.077)</u>	<u>(74.846.015)</u>	<u>(210.836)</u>	<u>27.585.759.049</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

9) Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del Fondo

Esta cuenta contiene los aportes del 37,5% realizados por el Instituto y el 12,5% que aportan los empleados; además de los excedentes que genera el Fondo (Art.54 del Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos).

10) Ajustes al patrimonio

Los ajustes al patrimonio al 30 de junio se detallan como sigue:

	2023	2022
Ganancias no realizadas por valuación de inversiones	₡ 150.006.149	199.731.858
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones	(1.027.454.038)	(1.664.518.716)
Ajuste por deterioro de inversiones	443.496.008	394.459.900
	₡ <u>(433.951.881)</u>	<u>(1.070.326.958)</u>

11) Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de junio esta cuenta registra el ingreso por interés según el siguiente detalle:

	2023	2022
<i>Valor razonable con cambios en otros resultados integrales</i>		
Entidades del sector público del país	₡ 1.234.731.257	1.115.681.968
Entidades del sector privado del país	452.322.138	472.227.552
	<u>1.687.053.395</u>	<u>1.587.909.520</u>
<i>Costo amortizado</i>		
Entidades del sector público del país	9.570.563	4.240.843
	<u>9.570.563</u>	<u>4.240.843</u>
	₡ <u>1.696.623.958</u>	<u>1.592.150.363</u>

12) Otros ingresos financieros

Esta cuenta al 30 de junio se detalla como sigue:

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<i>Valor razonable con cambios en otros resultados integrales</i>		
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector público del país	₡ 26.555.260	147.115.213
Ganancia por diferencial cambiario de unidades de desarrollo	18.038.568	261.043.172
	<u>₡ 44.593.828</u>	<u>408.158.385</u>

13) Salida de recursos por traslados

Corresponde a las salidas del período por las pensiones de los bomberos. Adicionalmente, en el rubro otros, se muestran las cotizaciones de exbomberos efectuadas en el Régimen del Fondo de Pensiones de Bomberos Permanentes, mientras laboraron con el Cuerpo de Bomberos, los cuales continuaron cotizando con la CCSS. Al momento de realizar el trámite de pensión ante la CCSS, esta entidad requiere contar con el importe de las aportaciones, por lo que el Fondo procede a realizar el traslado correspondiente. Al 30 de junio se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (trabajadores)	₡ -	-
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (patronos)	-	-
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (rendimientos acumulados)	(546.679.061)	(590.295.879)
	<u>(546.679.061)</u>	<u>(590.295.879)</u>
Aportaciones recibidas de los pensionados (patronos)	(162.386.204)	(28.654.013)
	<u>₡ (709.065.265)</u>	<u>(618.949.892)</u>

Las aportaciones recibidas de los pensionados (patronos) al 30 de junio se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Salidas por traslados CCSS	₡ 161.799.004	28.354.013
Devolución dinero Bomberos	-	-
Beneficios fúnebres	587.200	300.000
	<u>₡ 162.386.204</u>	<u>28.654.013</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

14) Otros gastos financieros

Al 30 de junio esta cuenta se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Valor razonable con cambios en otros resultados integrales</u>		
<i>Por negociación de instrumentos financieros</i>		
Entidades del sector público del país	₡ 452.778.425	503.227.864
Entidades del sector privado del país	<u>5.750.630</u>	<u>13.363.075</u>
	<u>458.529.055</u>	<u>516.590.939</u>
<u>Costo amortizado</u>		
<i>Por negociación de instrumentos financieros</i>		
Entidades del sector público del país	<u>191.665</u>	<u>311.236</u>
<i>Pérdidas por diferencial</i>		
Pérdidas por diferencial cambiario de unidades de desarrollo	<u>71.563.562</u>	<u>13.886.362</u>
	<u>₡ 530.284.282</u>	<u>530.788.537</u>

15) Gastos generales

Corresponde al gasto por el pago a SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación, redondeos en el pago de las pensiones y de las inversiones y corrección contable. Al 30 de junio, el detalle es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pago transferencias y redondeos	₡ 715	703
Gastos Generales	-	-
Aportes al presupuesto SUPEN	<u>4.301.869</u>	<u>5.663.081</u>
	<u>₡ 4.302.584</u>	<u>5.663.784</u>

16) Beneficios

Los beneficios que otorga el Fondo son los siguientes:

- Jubilación por vejez

Renta mensual a la edad de pensión basada en el promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Renta por viudez

Renta mensual para el cónyuge igual al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.

- Renta por orfandad

Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento. La suma de la renta por viudez y por orfandad no puede superar el 100% del beneficio.

- Contribución para gastos fúnebres

Corresponde a ₡300.000 en caso de fallecimiento del Bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge o compañera, para sufragar los gastos mortuorios (Artículo No.49 del Reglamento del Fondo).

17) Custodia de valores

De acuerdo con el Artículo No.66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la central de valores.

Los títulos que contienen los recursos invertidos por el Fondo están custodiados en Interclear Central de Valores S.A., a través del intermediario Banco Nacional de Costa Rica.

18) Valuaciones actuariales

Al 31 de diciembre de 2022, fue realizada una valuación actuarial del Fondo por parte de la Subdirección Actuarial del Instituto, esto considerando la modificación del Reglamento Actuarial que entró en vigor a partir del 01 de enero de 2017, donde se establece que la fecha de corte de las valuaciones actuariales es el 31 de diciembre de cada período; al entrar en vigencia el acuerdo SP-A-246-2021 del 29 junio del 2021, las valuaciones se presentarán cada tres años, empezando en el período 2023, luego 2026 y, así sucesivamente.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

La administración del Fondo considera efectuar la valuación actuarial de manera anual con el objetivo de ser prudentes y tener bases para la otorgación de aumentos a las rentas si así fuese necesario, además, permite llevar un control de la solvencia del Fondo.

El estudio actuarial realizado incluyó los siguientes supuestos:

Variables reglamentarias

- Reglamento del Fondo de Pensiones de los Bomberos Permanentes.
- Reglamento Actuarial de la SUPEN.

Variables demográficas

- Tabla de mortalidad dinámica SUPEN 2010-2015.
- Fechas de nacimiento, género y condición de invalidez de beneficiarios tomadas de la base de datos del Fondo.
- Se supone que los bomberos aún activos en este Fondo al momento del estudio se acogerán a su pensión hasta cumplir el máximo de edad permitido por el Reglamento del Fondo (60 años).
- No se utiliza tabla de invalidez puesto que los bomberos activos cumplen los requisitos para pensionarse por jubilación.

Variables financieras y económicas

Las variables aplicadas tanto para el año 2022 así como para el 2021, son las siguientes:

- Tasa de interés sobre las inversiones del Fondo – 7%
- Tasa de crecimiento de los salarios – 5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones – 2,5% (3% para 2021)
- Tasa esperada de inflación – 3%

El informe se realizó de conformidad con los lineamientos que para este efecto establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial, el cual rige a partir del 01 de enero de 2017 y fue aprobado en la sesión del CONASSIF No. 1275-2016, celebrada el 30 de agosto de 2016.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Poblaciones actuales

Al momento del estudio actuarial la población presento los siguientes datos al 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Miembros activos</u>		
Cantidad	2	2
Edad promedio (años)	56	55
Antigüedad promedio	35	34
Salario promedio	₡2.967.443	₡2.987.211
<u>Pensionados</u>		
Cantidad	226	226
Edad promedio (años)	68	67
Expectativa vida media	19	20
Monto pensión promedio	₡955 mil	₡938 mil

Esquema de beneficios y requisitos

La evaluación actuarial fue basada en el perfil de beneficios y requisitos vigente en el reglamento y la ley correspondientes.

Provisión para pensiones en curso de pago

Está conformada por los recursos recibidos de reservas en formación (anteriormente reserva matemática de rentas vitalicias trasladada y reservas en formación del Fondo, que completó la reserva necesaria para el pago de pensiones en curso), menos los pagos efectivos que ha realizado el Fondo por pensión ordinaria, invalidez, sucesión y aguinaldos desde el traslado de fondos hasta la fecha de este estudio.

Balance actuarial

Se presenta la balanza actuarial con fecha 31 de diciembre, ya que es un estudio que se efectúa de manera anual, esta balanza actuarial presenta el activo y pasivo actuarial total, reflejando un superávit actuarial por:

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo	₡	51.931,42	55.494,40
Pasivo		<u>45.982,59</u>	<u>48.002,70</u>
Superávit actuarial	₡	<u>5.948,83</u>	<u>7.491,70</u>

A continuación, se presenta el balance actuarial detallado (montos en millones):

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo actuarial:			
Provisión para pensiones en curso de pago	₡	26.454,32	28.054,20
Activos netos disponibles para beneficios futuros		22.080,10	23.845,00
VPA contribuciones INS para seguro salud (enfermedad y maternidad C.C.S.S.)		<u>3.397,00</u>	<u>3.595,20</u>
		<u>51.931,42</u>	<u>55.494,40</u>
Pasivo actuarial:			
VPA rentas futuras		565,10	537,00
VPA beneficio de viudez (activos)		13,00	15,40
VPA beneficio de orfandad (activos)		1,70	1,90
VPA beneficio fúnebre (activos)		0,10	0,10
VPA beneficio fúnebre cónyuges (activos – pensionados)		0,10	0,10
VPA beneficio de viudez (activos – pensionados)		95,20	98
VPA beneficio de orfandad (activos – pensionados)		0,60	0,50
VPA rentas en curso de pago		35.721,40	37.709,10
VPA beneficio de viudez (pensionados)		5.315,69	5.772,40
VPA beneficio de orfandad (pensionados)		212,50	241,60
VPA beneficio fúnebre jubilados		20,00	19,30
VPA beneficio fúnebre cónyuges de jubilados		12,60	12,10
VPA costo del seguro de salud (enfermedad y maternidad C.C.S.S.)		<u>3.397,00</u>	<u>3.595,20</u>
Otras Liquidaciones Actuariales		<u>627,60</u>	-
		<u>45.982,59</u>	<u>48.002,70</u>
Superávit actuarial	₡	<u>5.948,83</u>	<u>7.491,70</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

19) Valor razonable de los instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

La naturaleza de las estimaciones de valores razonables es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

Al 30 de junio del 2023 y 2022, el importe en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado es una aproximación razonable del valor razonable.

El siguiente cuadro muestra el valor razonable de los activos y pasivos del Fondo clasificados por la jerarquía del valor razonable al 30 de junio de 2023:

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

		<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Total</u>
<i>Activos financieros</i>						
Efectivo	₡	-	-	-	406.367.246	406.367.246
Inversiones en instrumentos financieros	₡	-	48.014.398.856	-	580.398.180	48.594.797.036
Cuentas y productos por cobrar inversiones	₡	-	-	-	578.731.600	578.731.600
<i>Pasivos financieros</i>						
Retenciones a pensionados	₡	-	-	-	19.074.550	19.074.550

El siguiente cuadro muestra el valor razonable de los activos y pasivos del Fondo clasificados por la jerarquía del valor razonable al 30 de junio de 2022:

		<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Total</u>
<i>Activos financieros</i>						
Efectivo	₡	-	-	-	369.163.726	369.163.726
Inversiones en instrumentos financieros	₡	-	49.154.081.164	-	371.080.544	49.525.161.708
Cuentas y productos por cobrar inversiones	₡	-	-	-	583.373.113	583.373.113
<i>Pasivos financieros</i>						
Retenciones a pensionados	₡	-	-	-	19.736.642	19.736.642

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

20) Administración de riesgos financieros

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues este constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos financieros y las políticas adaptadas por el Fondo para mitigarlos:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que una entidad encuentre dificultad para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El Fondo da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones. El Fondo mantiene líneas de crédito abiertas con varios bancos y cuando lo requiere, negocia préstamos a largo plazo y minimiza el riesgo de liquidez.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los activos y pasivos y los compromisos de préstamos no reconocidos determinados en base al período remanente a la fecha del estado de situación financiera, hasta la fecha de vencimiento contractual, en base a los flujos de efectivo no descontados.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta el análisis al 30 de junio 2023:

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
<i>Pasivos financieros</i>								
Retenciones a pensionados	₡ -	19.193.301	-	-	-	-	-	19.193.301
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones	-	391.079	391.079	391.079	391.079	391.079	-	1.955.395
Pensiones en curso de pago	-	-	-	-	(729.141.603)	-	26.602.714.560	25.873.572.957
Total, pasivos	-	19.584.380	391.079	391.079	(728.750.524)	391.079	26.602.714.560	25.894.721.653
<i>Activos financieros</i>								
Disponibilidades	1.360.954.805	-	-	-	-	-	-	1.360.954.805
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-	-	5.716.279.569	42.849.651.232	48.565.930.801
Inversiones a costo amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses por cobrar	-	128.577.303	155.354.148	259.706.576	102.477.494	-	-	646.115.521
Total, recuperación de activos	1.360.954.805	128.577.303	155.354.148	259.706.576	102.477.494	5.716.279.569	42.849.651.232	50.573.001.127
Balance en moneda local	₡ 1.360.954.805	108.992.923	154.963.069	259.315.497	831.228.018	5.715.888.490	16.246.936.672	24.678.279.474

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta el análisis al 30 de junio 2022:

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
<i>Pasivos financieros</i>								
Retenciones a pensionados	ℳ -	19.736.642	-	-	-	-	-	19.736.642
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones	-	350.724	350.724	350.724	350.724	350.724	-	1.753.620
Pensiones en curso de pago	-	-	-	-	(665.039.521)	-	28.250.798.570	27.585.759.049
Total, pasivos	-	20.087.366	350.724	350.724	(664.688.797)	350.724	28.250.798.570	27.607.249.311
<i>Activos financieros</i>								
Disponibilidades	369.163.726	-	-	-	-	-	-	369.163.726
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-	-	4.919.115.645	44.234.965.519	49.154.081.164
Inversiones a costo amortizado	-	-	371.080.544	-	-	-	-	371.080.544
Intereses por cobrar	-	131.617.734	145.865.121	219.998.742	85.891.516	-	-	583.373.113
Total, recuperación de activos	369.163.726	131.617.734	516.945.665	219.998.742	85.891.516	4.919.115.645	44.234.965.519	50.477.698.547
Balance en moneda local	ℳ 369.163.726	111.530.368	516.594.941	219.648.018	750.580.313	4.918.764.921	15.984.166.949	22.870.449.236

Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Fondo mantiene activos líquidos tales como efectivo e inversiones con grado de inversión para los cuales existe un mercado activo. Estos activos pueden ser rápidamente vendidos para cumplir con requerimientos de liquidez.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de crédito

Este riesgo que se origina de una pérdida financiera para el Fondo si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar e inversiones en instrumentos financieros.

Se considera como principal factor de riesgo de impago, el plazo de antigüedad que muestren los cobros vigentes a la fecha de corte.

Actualmente, el Fondo mantiene una concentración en las inversiones en instrumentos financieros.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE
BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El análisis de riesgo crediticio establecido por calificaciones de entidades evaluadoras para las inversiones al 30 de junio de 2023
corresponde a:

<u>Emisor</u>	<u>Tasa interés</u>	<u>A-AA-AAA</u>	<u>1 2 3</u>	<u>F1-F2-F3</u>	<u>Sin calificación</u>	<u>Total</u>
Ministerio de Hacienda	6.63%- 10.58% ₡	-	-	-	17.809.191.975	17.809.191.975
Banco Central de Costa Rica	3.68% - 3.68%	-	-	-	4.485.786.333	4.485.786.333
Bancos Comerciales del Estado	3.80% - 3.80%	1.463.022.030	-	-	-	1.463.022.030
Bancos creados por leyes especiales	7.43%-10.75%	2.615.543.974	-	-	-	2.615.543.974
Bancos privados	3.00% - 9.90%	11.319.882.711	200.799.890	403.497.960	-	11.924.180.561
Entidades financieras privadas	7.50% - 9.70%	-	2.303.605.113	-	-	2.303.605.113
Entidades autorizadas para la vivienda	4.70% - 8.75%	1.577.307.791	1.404.763.030	-	-	2.982.070.821
Instituciones del Estado, no financieras	7.80% - 7.80%	3.174.447.113	-	-	-	3.174.447.113
Instituciones supranacionales	2.41% - 9.66%	1.808.082.879	-	-	-	1.808.082.879
						<u>48.565.930.799</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El análisis de riesgo crediticio establecido por calificaciones de entidades evaluadoras para las inversiones al 30 de junio de 2022 corresponde a:

Emisor	Tasa interés	A-AA-AAA	1 2 3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Ministerio de Hacienda	7%-12%	₡ -	-	-	18.911.134.531	18.911.134.531
Banco Central de Costa Rica	4%	-	-	-	4.395.324.862	4.395.324.862
Bancos Comerciales del Estado	4%	1.426.911.585	-	-	-	1.426.911.585
Bancos creados por leyes especiales	4%-11%	2.452.846.948	-	-	-	2.452.846.948
Bancos privados	2%-5%	9.830.934.526	-	1.376.459.507	-	11.207.394.033
Entidades financieras privadas	5%-8%	-	2.295.109.663	-	-	2.295.109.663
Entidades autorizadas para la vivienda	5%-7%	2.578.167.307	990.510.990	-	-	3.568.678.297
Instituciones del Estado, no financieras	4%	3.234.543.629	-	-	-	3.234.543.629
Instituciones supranacionales	2%-10%	1.662.137.616	-	-	-	1.662.137.616
Operaciones en reporto	4%-5%	-	-	-	372.216.525	372.216.525
						49.526.297.689
Cuentas y productos por cobrar (Deterioro costo amortizado)						583.373.113 (1.135.981)
						₡ <u>50.108.534.821</u>

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del vector de precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del deterioro para los modelos de negocio según el riesgo crediticio basado en las calificaciones al 30 junio 2023

<u>Emisor</u>	<u>A-AA-AAA</u>	<u>B-BB-BBB</u>	<u>2023</u>
<i>Instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</i>			
Ministerio de Hacienda	-	160.216.832	160.216.832
Banco Central de Costa Rica	-	46.385.527	46.385.527
Bancos Comerciales del Estado	-	15.319.263	15.319.263
Bancos creados por leyes especiales	-	24.306.989	24.306.989
Bancos privados	121.668.680	-	121.668.680
Entidades financieras privadas	17.435.579	-	17.435.579
Entidades financieras para la vivienda	-	25.177.758	25.177.758
Instituciones para el Estado, no financieras	-	32.438.879	32.438.879
Instituciones supranacionales	-	546.501	546.501
		₡	<u>443.496.008</u>
<u>Emisor</u>	<u>A-AA-AAA</u>	<u>B-BB-BBB</u>	<u>2023</u>
<i>Instrumentos al costo amortizado</i>			
Ministerio de Hacienda	-	-	-
Banco Central de Costa Rica	-	-	-
		₡	<u>-</u>

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del deterioro para los modelos de negocio según el riesgo crediticio basado en las calificaciones al 30 junio 2022

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2022
<i>Instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</i>			
Ministerio de Hacienda	₡ -	105.036.625	105.036.625
Banco Central de Costa Rica	-	52.678.902	52.678.902
Bancos comerciales del Estado	-	9.033.899	9.033.899
Bancos creados por leyes especiales	-	11.948.048	11.948.048
Bancos privados	131.750.870	-	131.750.870
Entidades financieras privadas	22.190.272	-	22.190.272
Entidades financieras para la vivienda	-	17.072.451	17.072.451
Instituciones para el Estado, no financieras	-	44.155.687	44.155.687
Instituciones supranacionales	593.146	-	593.146
		₡	394.459.900
Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2022
<i>Instrumentos al costo amortizado</i>			
Ministerio de Hacienda	₡ -	1.135.981	1.135.981

Riesgo de cartera

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Corresponde al riesgo de mantener recursos en una sola inversión o a través de un solo intermediario o instrumento financiero, para el caso del Fondo este riesgo es poco probable, debido a que la cartera se ha diversificado en varios sectores y con mayor concentración en títulos de Gobierno lo que genera mayor estabilidad, los parámetros aplicados al 30 de junio son los siguientes:

		2023	2022
	<u>% Máximo</u>	<u>% Portafolio</u>	<u>% Portafolio</u>
Sector público (Gobierno y BCCR)	60,00	44,66	47,00
Resto del sector público	20,00	14,53	14,00
Deuda individual	10,00	8,64	9,00
Recompras	5,00	0,00	0,75
Fondos de inversión	5,00	0,00	0,00
Mercado extranjero	25,00	0,00	0,00
Sector privado	-	32,17	29,25

No existe limitación para el sector privado en el Reglamento Gestión de Activos, el Fondo podría tener hasta el 100% de su cartera en este rubro, siempre y cuando no exceda los límites establecidos por emisor.

Riesgo de mercado

Este riesgo se relaciona con el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: tipo de cambio, de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo cambiario

Las inversiones del Fondo sólo se encuentran en colones, no existe afectación en los rendimientos o en los valores futuros por situaciones de tipo de cambio al 31 de marzo de 2023 coincidiendo con lo presentado al 31 de marzo de 2022.

Riesgo operativo

Este riesgo corresponde a las pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Fondo, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

crédito, de mercado y de liquidez; este riesgo es inherente al sector en el que opera.

Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras y sanciones por parte de entidades reguladoras.

El Instituto como administrador del Fondo, es el principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Fondo.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Se recibió el 30-03-2023 de la Superintendencia de Pensiones el oficio SP-425-2023, en este exponen una propuesta de borrador de acuerdo para que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos pueda utilizar los Comités Corporativos del Grupo INS, esa propuesta se encuentra en consulta en la Dirección Jurídica y en la Dirección de Cumplimiento Corporativo.

21) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.

- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- e) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

22) Impacto del COVID-19

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Cuerpo de Bomberos se trata de un grupo cerrado que al cierre de junio 2023 se compuso de 2 miembros activos y 222 rentistas. Si bien esto significa una disminución en la cantidad de Rentistas con respecto a junio del año 2022, la coyuntura causada por la pandemia no ha tenido efecto en la composición poblacional del fondo ni en la expectativa de futuros aportes de los trabajadores.

La valuación tiene dos tipos de supuestos principales: demográficos y financieros/económicos. En cuanto a los primeros, se continúan utilizando las tablas de vida definidas por el ente regulador. Mientras que, se ajustaron las hipótesis sobre los rendimientos futuros (6,25% a partir de mayo) y el crecimiento de pensiones (máximo 2,5% por año). Debido a que las tasas de rentabilidad obtenidas por el fondo durante el primer semestre del año 2023 se han mantenido por debajo del 5,20%.

Un elemento que se monitorea mensualmente es el indicador de suficiencia de activos sobre pasivos, el cual tuvo un promedio de 1,136 durante el primer semestre

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

del año 2023, por encima del mínimo de 1,06 establecido en la Política de Solvencia del Fondo, por lo que se interpreta que hay estabilidad en el mismo a pesar del entorno económico nacional.

Administración de Riesgos Financieros

La Dirección de Riesgos Corporativa elabora con periodicidad mensual cálculos y análisis al portafolio de Inversiones y las disponibilidades de efectivo que respaldan al Fondo de Pensiones de Bomberos. Mediante estos ejercicios se captura el proceso sistemático de gestión de riesgos financieros (riesgos de crédito, de liquidez y de mercado), el cual incorpora la identificación, cuantificación, evaluación, vigilancia, información y la mitigación de estos riesgos. Los exámenes se efectúan con base en lo establecido en la normativa existente y cumplimiento de las políticas internas y de apetito de riesgo, criterios técnicos y metodologías definidas.

Riesgo de crédito

Este riesgo mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso del Fondo de Pensiones de Bomberos, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores de los títulos en los cuales se invierte, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

Para el control de este tipo de riesgo, la Dirección de Riesgos Corporativa aplica medidas de seguimiento, observación activa de sus factores y prevención, todo esto con el objeto de minimizar las posibles pérdidas por riesgo crediticio. Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el Índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento de Gestión de Activos y observancia de la Política de Inversiones.

Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad para junio del 2023, de acuerdo con lo establecido en la normativa tanto interna como

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

externa, además los indicadores de concentración tanto por emisor como instrumentos se mantuvieron en el mejor nivel de diversificación, al considerar los resultados para los cierres de junio 2023 y 2022,(emisor: 16,06% y 17,50%; instrumentos: 16,86% y 17,12%, respectivamente) razón por lo cual se puede indicar que el riesgos es muy bajo y está controlado y no se esperan impactos materiales como consecuencia de una coyuntura actual caracterizada por un entorno internacional muy adverso (Secuelas COVID-19 e invasión Rusa a Ucrania) y una economía local que se ha ralentizado en medio de movimientos importantes en la inflación y tasas de interés altas.

Por último, aunque no se perciben factores al alza en riesgo de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por las autoridades económicas del Gobierno puedan tener sobre el desempeño que puede generar el portafolio de inversiones que respalda el Fondo de Pensiones de Bomberos.

Riesgo de liquidez

La exposición al riesgo de liquidez está asociada a la capacidad que presenta el fondo para cubrir sus erogaciones normales sin recurrir a ventas anticipadas de sus instrumentos financieros que puedan materializar pérdidas. En este contexto, es importante la cuantificación, evaluación y vigilancia de la estructura de su portafolio de inversiones principalmente gestionando su duración y el flujo de obligaciones reales en un periodo de tiempo determinado.

- Métodos utilizados para medir el riesgo de liquidez

Para la gestión de este riesgo, la Dirección de Riesgos Corporativa estima el máximo retiro pronosticado, utilizando el método de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) con un 95% de confianza y lo compara con los activos líquidos (Cuenta corriente e instrumentos financieros líquidos) obteniendo una razón de cobertura que permite conocer la liquidez que muestra el fondo, de esta forma orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez, cuyo propósito es asegurar que se cumpla con las obligaciones adquiridas, en las condiciones inicialmente pactadas y sin incurrir en sobrecostos.

Además, para afrontar eventuales coyunturas, el fondo cuenta con inversiones de tesorería que podrían ser vendidas como mecanismo de acceso a liquidez inmediata.

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Descripción de cambios en la exposición al riesgo.

Con corte a junio de 2023 y comparando con junio del 2022, la razón de cobertura cubrió de forma efectiva el retiro aproximado 1,67 veces en 2023 y 4,57 veces menos que en junio del 2022 que alcanzó una razón de cobertura de 6,24 veces. Ambos resultados permiten concluir que se mantiene un buen nivel de solvencia y el riesgo de liquidez presenta un riesgo de nivel bajo.

Riesgos de mercado

- Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de mercado corresponde a las pérdidas que pueden sufrir los activos financieros que respaldan el Fondo de Pensiones de Bomberos, debido a movimientos de mercado que afectan adversamente su valor. Estas pérdidas provienen de variaciones en el valor de los instrumentos, producto de movimientos en tasas de interés, tipo de cambio, márgenes y otros aspectos del mercado, que afecta el valor presente neto del portafolio.

Para gestionar la exposición a este riesgo, la Dirección de Riesgos Corporativa, realiza un seguimiento y calcula el VeR, el cual se utiliza como principal medida del riesgo de mercado y como medio de control de esta exposición, sirviendo de base para el establecimiento de límites de tolerancia. Para este portafolio, se utilizan tres enfoques metodológicos para calcular este indicador (Paramétrico o delta-normal, Monte Carlo e histórico o regulatorio), mediante modelos propios desarrollados por la Dirección de Riesgos.

Los resultados de este indicador bajo la metodología Montecarlo (considerada la más robusta) en los cierres de junio 2023 y 2022 son los siguientes: 0,3783% y 0,2821%, respectivamente, incrementándose 0,0962 puntos porcentuales en la comparativa anual y presentado un desvío del nivel de apetito de la Institución. Esta variación obedece a un incremento de los precios en la mayoría de los instrumentos del portafolio de Bomberos tanto de emisores públicos como privado. Lo anterior como respuesta a un entorno actual caracterizado por una volatilidad e incertidumbre creciente, explicada principalmente por los cambios definidos en la Tasa de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, la tendencia bajista registrada por la inflación local que se muestra negativa y, a nivel internacional por la incertidumbre que aún genera la invasión de Rusia a Ucrania que generó una presión alcista sobre

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

los precios de las materias primas y con ello sobre la inflación mundial y la expectativa de que la Reserva Federal de los Estados Unidos continúe con el incremento de sus tasas de interés de referencia

Es importante indicar que producto de la actual coyuntura de elevado riesgo geopolítico y macroeconómico se pueden derivar resultados en indicadores de gestión de riesgos financieros próximos a límites prudenciales de administración interna. Por estos motivos, la Dirección de Riesgos Corporativa mantendrá una vigilancia de anticipación proactiva para guiar las acciones presentes a la luz de los futuros esperables.

Elementos externos que impactan la gestión de la cartera de inversiones.

Los organismos internacionales prevén una desaceleración en el crecimiento mundial para el 2023 y una ligera mejora en el 2024, en un contexto de riesgos inclinados a la baja. El Banco Mundial, en su informe “Perspectivas económicas mundiales” de junio del 2023, revisó sus proyecciones de crecimiento mundial para 2023 y 2024 y las ubicó en 2,1% y 2,4%, respectivamente (3,1% en el 2022). Este menor crecimiento durante el presente año respondería, en buena medida, a los efectos de la elevada inflación, políticas monetarias restrictivas y condiciones crediticias limitadas.

A pesar de que se ha mantenido la desaceleración de los precios internacionales de las materias primas y de que la inflación global ha venido a la baja, está aún elevada. Por tal motivo, la política monetaria es restrictiva ante la persistencia de presiones inflacionarias.

Por ejemplo, la Reserva Federal de Estados Unidos mantuvo el rango de tasas de interés en [5%, 5,25%] en la reunión de política monetaria del 13-14 de junio, no obstante, señaló que, para controlar la inflación, probablemente en las próximas reuniones reanudaría los incrementos en esa tasa. Por su parte, el Banco Central Europeo en la reunión del 15 de junio aumentó su tasa de referencia en 25 p.b., hasta 4%, y revisó en una décima al alza las proyecciones de inflación para el 2023 y 2024 (hasta 5,4% y 3,0%) con respecto a lo previsto en marzo pasado.

A nivel local, la actividad económica mantiene un comportamiento estable. El Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) aumentó 4,9% en términos interanuales en abril del 2023, lo que representó una desaceleración de 0,3 puntos porcentuales (p.p.) con respecto al mismo mes del año anterior y una

(Continúa)

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

aceleración de 0,2 p.p. en relación con el mes previo. El crecimiento de la producción en abril estuvo influido por el buen desempeño de los regímenes especiales (tasa interanual de 21,4%), particularmente de la industria de implementos médicos, los servicios profesionales y los de desarrollo informático.

Por su parte, El Banco Central de Costa Rica (BCCR) proyecta que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país para el año 2023 será de 3,3%, en tanto que para el 2024 estima un crecimiento de 3,6%.

La tasa de desempleo ha disminuido, pero influida por una menor participación laboral y en el trimestre móvil finalizado en mayo se ubicó en 10,1%, esto es 1,9 p.p. menos que el valor registrado en mayo del 2022, pero similar a la de meses anteriores.

La inflación continúa mostrando un comportamiento a la baja y en junio 2023, el IPC registró una variación mensual de -0,16%, que ubicó la variación interanual del indicador en -1,04%. Esto da continuidad al proceso de desaceleración que inició en setiembre pasado, no obstante, se torna negativa y cae muy por debajo del rango meta.

En junio, el BCCR bajó su Tasa de Política Monetaria para situarla en 7,00%; consecuente con esa reducción, el premio por ahorrar en colones bajó y, dadas las expectativas de variación cambiaria de mercado, el premio es cercano a cero. Durante el mes de junio, se evidenció una caída en las tasas de interés en colones de manera general en el mercado financiero; aunque menor a meses anteriores.

En mayo del 2023 continuó la mejora en las finanzas públicas: el Gobierno Central presentó un resultado primario y financiero de 1,1% y -0,8% del PIB (relaciones similares a las observadas un año atrás). Este comportamiento combina el desempeño favorable en la recaudación tributaria (principalmente impuestos a la renta y al valor agregado) y las medidas de contención del gasto público; esos efectos fueron parcialmente compensados por el mayor pago de intereses.

Con respecto al tipo de cambio, cerró en junio en el Monex en torno a los ¢547, mostrando una leve subida con respecto al mes anterior, pero con una fuerte apreciación interanual de más del -20%. La mayor abundancia relativa de

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

divisas explica la apreciación del colón, pese a la activa participación del BCCR en el mercado cambiario. Particularmente en el bimestre mayo-junio este macroprecio presentó una menor volatilidad en relación con los cuatro meses previos. Esta reducción en la volatilidad se presentó en un contexto de un superávit en el mercado privado de cambios que, aunque continuó alto, es menor al observador previamente.

A nivel de este Fondo, el entorno económico en el año 2022 e inicios del 2023, llevó a disminuir el plazo de las inversiones; por lo cual se adquirieron títulos con menor duración. No obstante, dado que las tasas de interés han disminuido y la expectativa por ahora sigue siendo a la baja, se han empezado a llevar a cabo inversiones a mayores plazos. En los últimos meses, esta caída en las tasas de interés ha generado una revaloración de la cartera; sin embargo, las tasas continúan altas, por lo que se mantiene la valoración negativa de la cartera.

Por ahora, las posibilidades de llevar a cabo negocios en el mercado secundario siguen siendo muy bajas, razón por la cual las ganancias de capital que impulsaban la rentabilidad de este Fondo también cayeron de forma importante. Al irse disipando el efecto de las ganancias de capital, la rentabilidad de esta cartera va disminuyendo paulatinamente; y si bien se han realizado inversiones a mayor rentabilidad, esto solo se puede realizar a través de la colocación de los vencimientos; lo cual es un proceso que se observaría en la rentabilidad de forma lenta.

La revisión de la estrategia de inversión para el segundo trimestre del 2023 se mantuvo en línea con la estrategia ejecutada en los trimestres anteriores; ya que esta mostró ser conservadora y resistente ante los impactos del entorno actual. Por ejemplo, se mantuvo una estrategia donde se favoreció un adecuado nivel de liquidez; inversiones en plazos cortos y medios; y un seguimiento constante de las variables económicas y de su impacto en la cartera.

(Fin)